




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
551/2017	GIN11I0BM	07-03-2017
 2F0B3H5I6P5G4V1I19ID		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 1/04/2017 PARA INCORPORACION DE REMANENTES COMPROMETIDOS

Considerando que, de conformidad con las excepciones que establece el artículo 182 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y como a su vez establece el artículo 98 del R.D. 500/1990, los remanentes de crédito de un ejercicio que, como en el presente caso, impliquen gastos debidamente comprometidos y cuyo soporte jurídico sean contratos administrativos, en lo que está pendiente el reconocimiento de las respectivas obligaciones, pueden ser incorporados al nuevo ejercicio.

Considerando que, según se desprende del informe de Intervención de fecha 7 de marzo de 2017, se cumplen los supuestos y condicionamientos a que se refieren los artículos 182 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 47, 48, 98 y 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Considerando que, de conformidad con la Base 15ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal, es competencia de la Alcaldía la aprobación de las modificaciones presupuestaria, mediante la incorporación de remanentes de crédito.

Vistos los antecedentes de razón y el preceptivo informe favorable de Intervención.

SE RESUELVE

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/04/2017 para la incorporación de remanentes de crédito afectados del ejercicio 2016 en la siguiente forma:

GASTOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
0101-920-226.02.04	Publicidad y propaganda	4.587,92 €
0103-920-206.00	Consumo, mantenimiento y gestión de dispositivos de impresión	239,34 €
0103-920-22200	Telefónicas comunicaciones	3.506,23 €
0103-920-22402	Seguro de responsabilidad y accidentes	6.453,61 €
0103-920-226.04	Gastos jurídicos	2.418,79 €
0202-1532-619.06	Acera San Juan de Austria Raíces Nuevo	50.161,02 €
0202-454-619.07	Asfaltado de caminos en el Concejo	80.587,04 €
0202-459-609.04	Acondicionamiento de aparcamientos públicos	71.827,48 €
0202-459-609.08	Realización de aceras en vías públicas	32.432,72 €
0202-920-227.01.04	Servicio prevención riesgos laborales	3.565,14 €

**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

0202-933-632.00	Lucernario biblioteca Piedrasblancas	4.716,70 €
0401-337-623.05	Instalación modular en Arnao	43.076,00 €
0501-931-227.06.04	Estudios y trabajos técnicos área de hacienda y patrimonio	21.778,79 €
0502-926-641.00	Gastos en aplicaciones informáticas	44.649,00 €
0701-1622-227.00.00	Limpieza, recogida y tratamiento de RSU	122.859,20 €
0701-171-227.99.16	Mantenimiento parques y jardines	45.167,73 €
0701-171-619.05	Reparación estanque parque de La Deva	11.997,15 €
0802-231-227.99.04	Contratos asistencia domiciliaria	12.470,42 €
0802-231-227.99.13	Teleasistencia	3.439,83 €
1002-130-624.01	Adquisición vehículo Policía Local	26.927,98 €
1002-132-204.00	Arrendamiento vehículos Policía Local	2.433,29 €
1002-132-221.04.00	Vestuarios Policía Local	25.374,31 €
1101-342-623.13	Adecuación instalaciones deportivas	35.462,09 €
1201-323-227.99.01	Servicio apertura centros educativos	1.394,90 €

TOTAL 657.526,68 €

FINANCIACIÓN:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
0501-870.00	Para gastos generales	657.526,68 €
TOTAL		657.526,68 €

No siendo necesario seguir las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169 a 171 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales esta resolución es firme y ejecutiva con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas